

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43095 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 177/2018 en el que figura como concursada Igonbe Design, S.L., CIF B01487032, se ha dictado el auto que declara y simultáneamente concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieren quedar subsistentes en cuento a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053828-1